



MANUAL DE TESORERÍA
CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE – 439

Hoja 61 – 00

Fecha: 30 SEP 2021

Destinatario: Asociación Bancaria y de Entidades Financieras, Bancos Comerciales, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, Agencias Culturales y Fábrica de Moneda.

ASUNTO 61: MONEDA METÁLICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA.

Con la presente Circular Externa Operativa y de Servicios DTE-439, se presenta el Asunto 61: **“MONEDA METÁLICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA”** del manual de Tesorería.

Mediante la citada Circular estamos informando que a partir del 4 de octubre de 2021 se darán a circulación monedas de \$10.000 conmemorativas del Bicentenario de la Independencia de Colombia, con año de acuñación 2019.

Atentamente;

MARCELA OCAMPO DUQUE
Gerente Ejecutiva

NESTOR EDUARDO PLAZAS BONILLA
Subgerente Industrial y de Tesorería

V. Co. Luz Helena J.

**CIRCULAR EXTERNA OPERATIVA Y DE SERVICIOS
DTE – 439**Fecha: **30 SEP 2021****ASUNTO 61: MONEDA METALICA DE \$10.000 CONMEMORATIVA DEL
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA**

El Banco de la República en cumplimiento del Artículo 143 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 y de conformidad con las Resoluciones Externas N°5 de junio 21 de 2019 y N°8 de octubre 31 de 2019 de la Junta Directiva del Banco de la República, pondrá en circulación a partir del 4 de octubre de 2021, una moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia en la denominación de \$10.000.

La Junta Directiva autorizó la acuñación de esta moneda hasta por una cuantía de quinientas mil piezas. Las características de este signo monetario son las siguientes:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

ALEACIÓN	DIÁMETRO (mm)	PESO (gramos)	VALOR NOMINAL
Cobre 75% +/- 2 Níquel 25% +/-2	35 +/- 0,1	21.75 +/- 3%	\$ 10.000

2. ANVERSO

El anverso presentará el perfil de una india con tocado de plumas, rodeada por una gráfila elaborada por líneas. En la zona externa se adicionará de forma concéntrica la leyenda "LIBERTAD AMERICANA" junto con el año "1819".

3. REVERSO

En el reverso aparecerán los siguientes elementos principales:

- En la zona superior y de forma concéntrica la leyenda "REPÚBLICA DE COLOMBIA".
- En la zona central se adicionará la imagen de una granada abierta, debajo de la cual se colocará el año de acuñación "2019" y más abajo, de manera concéntrica, el valor nominal de la moneda en números arábigos y el texto "PESOS".
- Debajo del marco liso se incluirá una gráfila constituida por líneas.
- El reverso contendrá una imagen latente que, dependiendo del ángulo desde el cual se le mire, reflejará las iniciales "BR", o, el número arábico "10".

El canto de la moneda llevará un acabado liso.

4. DISTRIBUCIÓN

La moneda conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de Colombia podrá adquirirse en las Sucursales y Agencias Culturales del Banco de la República, en los horarios y condiciones que se publicarán en enlace <https://www.banrep.gov.co/es/monedas-conmemorativas-2021>.

No. Do. Luz Velasco J.

MQD.